

Endeudamiento e independencia

Pere Miret. Economista. Miembro de la sectorial de Economía de la ANC.
Artículo publicado en La Vanguardia el 14/02/2016

En este artículo, Pere Miret responde a algunas voces interesadas en difundir la opinión de que la independencia de Cataluña no sería posible por una deuda pública demasiado elevada, y aporta los argumentos que permiten afirmar que la situación de la deuda pública de la República Catalana sería mucho mejor que la actual ya que Cataluña está pagando un porcentaje superior de la deuda española del que le correspondería si fuera independiente.

En el debate sobre los impactos económicos de la independencia de Cataluña, surgen voces que, a partir de análisis no rigurosos, afirman que esta no sería posible debido a una deuda pública pretendidamente demasiado alta. Veámoslo.

Se ha llegado a plantear una eventual cifra de endeudamiento público de una Cataluña independiente de cerca del 140% del producto interior bruto (PIB) catalán que no corresponde a la realidad, ya que se añade unos 240.000 millones de euros de deuda que presuntamente se debería absorber de España a unos 60.000 millones de deuda estricta de la Generalidad, sin tener en cuenta que la primera cifra ya incluía deuda de la Generalidad y, por tanto, se suma una misma cosa dos veces. La primera cifra se atribuye a un tercero, pero está sacada fuera de contexto. En efecto, la cifra de los 240.000 millones de euros se obtiene multiplicando la deuda total del Estado español, superior al billón de euros, que incluye toda la deuda de las comunidades autónomas, por el porcentaje del esfuerzo fiscal catalán, es decir, de los impuestos que pagamos en relación con el total del Estado.

¿En todo caso, cuál sería la cifra de la deuda pública del nuevo Estado catalán? La respuesta es: depende. Efectivamente, si el Estado español no quisiera reconocer al nuevo Estado, entonces la República Catalana no debería asumir ni un céntimo de la deuda española (no se puede traspasar deuda a alguien no reconocido) y España tendría que hacerle frente, ya que es el titular legal (el Reino de España); por tanto, la deuda pública catalana sería la de la Generalidad de Cataluña más la deuda local catalana, alrededor del 34% del PIB catalán en total, porcentaje de los más bajos de los países desarrollados.

Si hubiera negociación, que lógicamente presupondría el reconocimiento de la independencia y de la aceptación del nuevo Estado dentro de la Unión Europea, además de recibir activos, el porcentaje de deuda asumida podría oscilar entre el 10,6% según el criterio del gasto efectivo realizado, el 16,1% de la población y el 18,9% del PIB. Pero este porcentaje se aplicaría sobre la deuda de la Administración central (no tendría ningún sentido que el Estado catalán asumiera la deuda de las otras comunidades autónomas, ni de las entidades locales de fuera de Cataluña), que en septiembre de 2015 (último

dato disponible) era de 934.273 millones de euros. Así, podría variar entre 99.033 millones de euros y 176.578 millones de euros, muy lejos de los 240.000 millones de euros en el peor de los casos. Así, en caso de independencia la situación sería mucho mejor que la actual, ya que Cataluña está pagando un porcentaje superior de la deuda española, como se ha visto antes (la contribución a los ingresos fiscales).

Por otra parte, según un estudio solvente presentado hace un año en el Colegio de Economistas de Cataluña, con la independencia la calificación crediticia de la deuda pública catalana pasaría del nivel de bono basura actual hasta el grado de inversión de A +, superior al de España. De esta manera, sería más fácil gestionar la deuda que ahora. Esto también conllevaría que el sector privado tuviera más financiación disponible y a mejor precio.